



Dirección Nacional de Escuelas

Boletín del Egresado

No. 094 – Septiembre 5 de 2011 “CURSO DE ASCENSO SUBOFICIALES”
(Por: “Facultad de estudios en Servicio de Policía” DINA E)

Editorial

El desarrollo del proceso gerencial de direccionamiento del talento humano, establece como uno de sus componentes la formación, actualización y entrenamiento desarrollado por la Dirección Nacional de Escuelas, a través del modelo pedagógico, que integra competencias laborales (genéricas), profesionales (transversales, globales, generales y específicas) y de capacitación (para mejorar el desempeño laboral), las cuales se desarrollan mediante un proceso articulado, que inicia cuando el aspirante ingresa a la Escuela de Policía (formación) y continúa durante los cursos de ascenso (actualización), cursos de entrenamiento específico (entrenamiento) y eventos permanentes (capacitación).

Brigadier General
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Objetivo

Actualizar al personal del nivel ejecutivo y suboficiales, para que esté en capacidad de asumir los cargos inherentes a su salida ocupacional y de esta manera, fortalecer el espíritu de cuerpo y la identidad propia de los suboficiales, mediante el desarrollo de competencias específicas, a través de un curso de actualización en los campos policial, jurídico y humanístico.

Dirigido a:

GRADO AL QUE VA DIRIGIDO	NOMBRE DEL DIPLOMADO DE CAPACITACION PARA ASCENSO
Patrulleros a Subintendentes	DIPLOMADO DE MANDO DIRECCION Y LIDERAZGO
Subintendente a Intendente - Cabo Primero a Sargento Segundo	DIPLOMADOS SEGURIDAD POLICIAL
Intendente a Intendente Jefe - Sargento Segundo a Sargento Viceprimero	DIPLOMADOS SERVICIO DE POLICIA Y LA SEGURIDAD PUBLICA
Intendente Jefe a Subcomisario - Sargento Viceprimero a Sargento Primero	DIPLOMADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA
Subcomisario a Comisario - Sargento Primero a Sargento Mayor	DIPLOMADOS ANALISIS Y EJECUCION DEL SERVICIO DE POLICIA

Para atender dichas demandas, la escuela de suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada ha implementado la realización durante cada año de cuatro ciclos de capacitación para el personal de suboficiales y nivel ejecutivo con duración de tres meses y un ciclo para Patrulleros con duración de seis meses, estos ciclos a su vez se dividen dos fases:

Fase virtual; Competencias tecnológicas necesarias en un mundo globalizado, donde la tecnología y los nuevos estilos de comunicación marcan la convivencia ciudadana y los problemas de delincuencia tienden a manifestarse en entornos virtuales. Esta fase tiene duración de 45 días para los cursos de ascenso de Nivel Ejecutivo y Suboficiales y 3 meses para el personal de Patrulleros.

Fase presencial, la cual permite la adopción de conceptos y doctrina de cuerpo, de la Policía Nacional y permite la internalización y el rescate del

mando por parte de la Suboficialidad en un régimen policial disciplinado que caracteriza a la Institución, además de desarrollar actividades de operaciones rurales y urbanas que no se pueden realizar en metodología educativa de programas a distancia modalidad virtual. Esta fase tiene duración de 45 días para los cursos de ascenso de Nivel Ejecutivo y Suboficiales y 3 meses para el personal de Patrulleros, sin embargo en aras de promover la política del Direccionamiento policial basado en el humanismo y en aras de apoyar a los comandantes de unidades donde se requiere personal, desde el año 2009, el mando institucional ha aprobado la realización de cursos de ascenso a través del desarrollo de programas a distancia modalidad virtual, sin embargo, se ha observado que esta facilidad aprobada por el mando institucional ha sido mal interpretada y se ha masificado la solicitud de realización de curso de ascenso en esta modalidad, por lo cual se hace necesario establecer criterios claros sobre el contenido de dichas solicitudes, de manera que se logre los objetivos institucionales frente a la capacitación para ascenso, pero también se dé la oportunidad de capacitarse a algunos funcionarios que por motivos de fuerza mayor se les dificulta su permanencia en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.

Por consiguiente y de cara al desarrollo de los cursos de ascenso de los Suboficiales y miembros del Nivel Ejecutivo, que permitan el mejoramiento continuo de estos procesos, la Dirección General, considera pertinente aclarar que los cursos de ascenso a distancia modalidad virtual no incluye el desarrollo de las asignaturas de orden abierto, las cuales se deben cursar de manera presencial en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez por un periodo de 15 días.

Información general

A continuación se establecen los lineamientos para las solicitudes de curso de ascenso a distancia modalidad virtual:

El curso de ascenso de Patrullero a Subintendente no se autoriza en la modalidad total a distancia con modalidad virtual, por cuanto la programación académica determinada para el curso de ascenso "DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y LIDERAZGO" tiene como objetivo formar el carácter y condición del mando en los futuros suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional y requiere de manera obligatoria la presencia de los patrulleros que se proyectan como mandos, durante tres meses en la Escuela.

Para los grados de Intendente Jefe a Subcomisario - Sargento Viceprimero a Sargento Primero, Subcomisario a Comisario y Sargento Primero a Sargento Mayor no se autoriza desarrollar el programa a distancia con modalidad virtual en su totalidad.

Presentar la solicitud con mínimo un mes y medio de anterioridad directamente a la Dirección Nacional de Escuelas, quien es la encargada de atender estos requerimientos, en cumplimiento a lo ordenado por la Subdirección General mediante memorando No. 4290 del 141009.

Haber sido notificado previamente por la Dirección de Talento Humano para realizar curso, siendo necesario anexar copia de este documento.

Contar con la autorización y apoyado del Comandante de la Unidad (Comandante Departamento, Comandante Policía Metropolitana, Directores, Jefe Oficinas Asesoras), quien además debe hacer una descripción detallada del proceso bajo la responsabilidad del solicitante y el motivo por el cual se considera necesario que ésta persona no asista al curso presencial.

Anexar el currículo vitae, verificando la actualización de la información que contenga:

- Tiempo en la unidad
- Cargo que desempeña
- Formación académica

Fotocopia del diploma del último curso de ascenso realizado.

Para una mayor información tomar contacto con la Facultad de Estudios en Servicio de Policía, Tel. 3159000 ext. 9326-9718

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS CONSULTAS Y SUGERENCIAS

Correo electrónico geped.dinae@policia.gov.co

Dirección
Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**
Consejo de redacción
Grupo Observatorio Educativo para el Servicio de Policía
Diseño
Grupo Observatorio Educativo para el Servicio de Policía